

01/12/2020

Andacollo: Tribunal acoge prueba de la Fiscalía y condena a sujeto por golpear a hombre que estaba tendido en la vía pública.

Luego del juicio oral, la Fiscalía de Andacollo probó la responsabilidad de un sujeto, R.A.S.V., quien fue acusado de homicidio frustrado contra un sujeto que se encontraba tendido en la vía pública, en calle Urmeneta, a metros del pub discoteque Inexess.

Los hechos acusados datan del 05 de mayo del 2019, cerca de las 05:20 horas, cuando el imputado procedió a dar golpes de pie en la cabeza a la víctima.

El afectado resultó con un traumatismo encéfalo craneano y otras contusiones que le ocasionaron riesgo vital. Sin embargo, logró sobrevivir, aunque con graves consecuencias para su salud.

En el juicio, “se presentó prueba testimonial, gráfica y pericial, que dan cuenta de los hechos, la agresión, participación del acusado y sobre la calificación jurídica del delito, se presentaron pruebas científicas y el resultado del estado tras la agresión. Como fiscalía de Andacollo estamos conformes por el resultado. Efectivamente el tribunal acoge la petición nuestra”, dijo el fiscal Juan Pablo Aguilera.

En 4 días más el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena comunicará la sentencia contra el acusado.

